

281 568



281 568

MEMORIA DESCRIPTIVA

---

Correspondiente al registro de segundo certificado de Adición que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Blas ARTIGA BORT, de nacionalidad española,

5. residente en Barcelona, calle Paloma, nº 28 - - - - -

p o r

"MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 279.416 por:  
"PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACIÓN DE APARATOS PARA HACER  
INFUSIONES"

10. El objeto de este segundo certificado de adición es el de conseguir la fijación dentro del aparato, del portacacillos, suprimiendo el reborde anular de la pared interna de dicho aparato que se ha previsto en la patente principal.

15. De esta manera se evita el tener que hacer tal reborde que resultaba caro y laborioso.

281568



A continuación se describe un caso de realización práctica de las mejoras aludidas, a título de ejemplo, no limitativo, acompañándose de una hoja de dibujos en la que:

5. En la figura 1, se representa en alzado y sección el aparato monopieza de hacer infusiones, con el portacacillos y los dos embudos superpuestos, estos unidos entre sí, y no afianzados en el interior del aparato; y

10. En la figura 2, es un detalle a mayor escala del aparato y el portacacillos afianzado éste en el interior de aquel.

Consiste la invención en que en el interior del aparato (1), se prescinde de todo saliente anular para el apoyo de los portacacillos de que se había previsto en los aparatos monopieza de la patente principal.

15. Los portacacillos de dos piezas (2) y (4), en forma de embudo, de quita y pon, se montan entre sí por medio de un aro elástico intermedio (4). Este aro elástico presenta su pared externa (5), en plano inclinado, concordante con la troncoconicidad de las paredes internas del aparato.

20. En la parte inferior del aro, hay practicada una regata anular en "L" invertida a fin de que en el brazo horizontal se introduzca y retenga el reborde saliente (7) de la boca del embudo inferior (3) del portacacillos, en el que se dispone la materia molida a infundir.

25. De esta manera, cuando el presor del aparato actúa contra la cúspide (8) del embudo invertido superior (2), el portacacillos desciende y la pared externa (5) del aro elástico (4) se comprime contra las paredes internas del aparato monopieza quedando fuertemente afianzado por presión.

30. Efectuada la infusión entonces se libera el presor y



el portacacillos queda asimismo liberado, con lo que se retiran con toda facilidad del interior del aparato, los dos embudos superpuestos y el residuo de la infusión intercalado entre los dos embudos.

5. De esta manera, se evita el tener que construir anularmente el resalte de apoyo de los embudos formativos del portacacillos, en el interior del aparato monopieza para hacer infusiones.

10. Habiéndose descrito ampliamente la naturaleza del invento, así como su realización en la práctica, se hace constatar que el mismo es susceptible de variaciones de detalle, sin que por ello se altere su principio fundamental que constituye la esencia de la invención.

N O T A

15. Hecha la descripción del presente invento, se declaran como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

20. 1ª.- Mejoras en el objeto de la Patente principal núm. 279.416 por: "Perfeccionamientos en la fabricación de aparatos para hacer infusiones", caracterizadas por el hecho de que el resalte anular que estaba practicado en la pared interna del aparato objeto de la patente principal, se suprime y en su sustitución el anillo de goma del portacacillos montado en el borde del embudo superior invertido presenta su
25. llanta en plano inclinado concordante con la troncoconicidad de las paredes internas del aparato, y existiendo en la parte inferior del aludido anillo, una regata anular en forma de "L" invertida en la que en su brazo horizontal se intro-

281568



- 5. duce y retiene el reborde saliente de la boca del embudo inferior del portacacillos, con lo que de esta manera, cuando el presor del aparato actúa contra la cúspide del embudo invertido superior, el conjunto formativo del portacacillos desciende y la pared externa del aro elástico se comprime contra las paredes internas del aparato monopieza quedando fuertemente afianzado por presión, que queda liberado al elevar el presor, pudiéndose así retirar, con toda facilidad del interior del aparato, los dos embudos superpuestos y el residuo de la infusión intercalado entre los dos embudos.

10. 2ª.- "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 279.416 POR: "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACIÓN DE APARATOS PARA HACER INFUSIONES".

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Barcelona para Madrid, a cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y dos.

P.A.,  
 Antonio Ariza  
 p.p. *[Handwritten signature]*

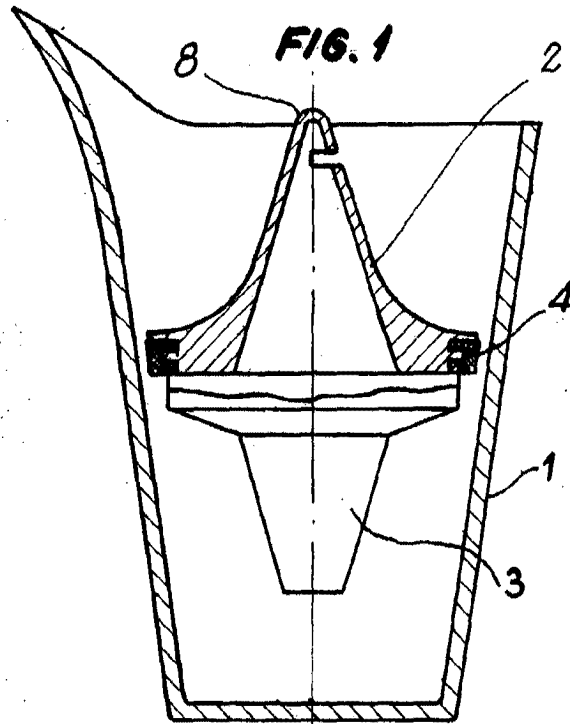
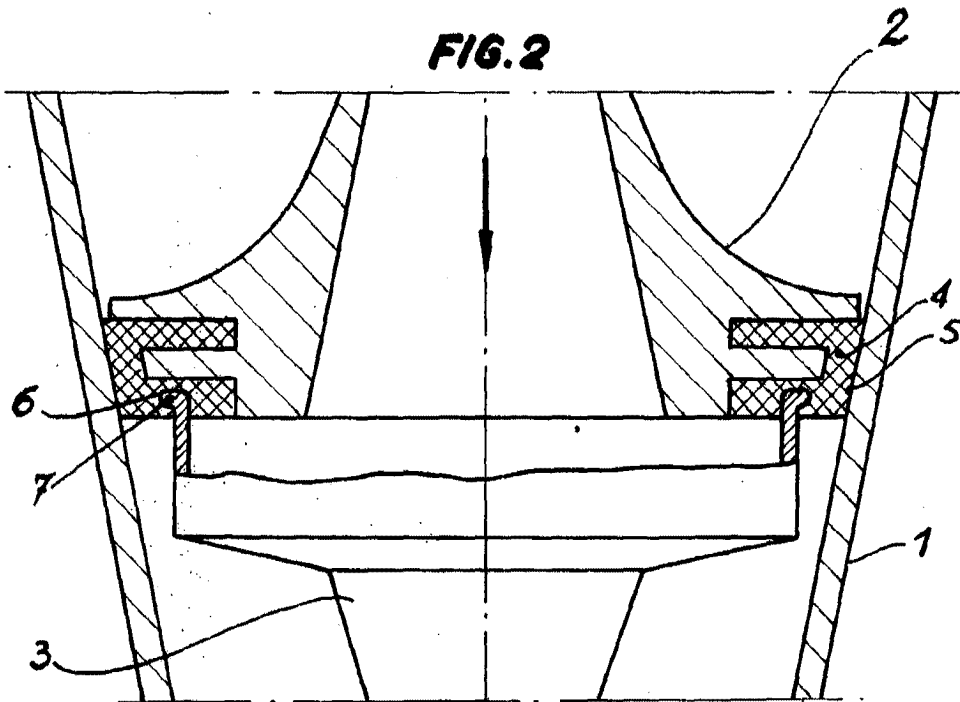


FIG. 2



Barcelona para Madrid, 5 Octubre de 1962.

p.d.  
Antonio Artiga  
p.p. *[Signature]*

Escala variable